

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO No. 018 de 2012
Suscrito entre la ESE – HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, BOYACÁ
Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC.

OBJETO : PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS MÁS IDÓNEOS,
PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE GERENTE DE LA ESE MENCIONADA.

ACTA No. 03
ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES

FECHA	22 de Marzo de 2012
LUGAR	Oficina Grupo Procesos de Selección – UPTC – Tunja.

El día Jueves 15 de Marzo de 2012, a partir de las 8:15 a.m., en los auditorios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Calle 24 No. 5-63 Antiguo Hospital San Rafael – Tunja, Boyacá. y, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria Pública realizada por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, Hospital San Rafael de Tunja, Boyacá, se procedió a aplicar las pruebas de Conocimientos Específicos y Aptitudes Administrativas, a las personas admitidas al Concurso de Méritos.

El día Jueves 15 de Marzo de 2012, a partir de las 2:00 p.m hasta las 7:00 p.m y el 16 de Marzo de 2012, de 8:00 a 12:00 m, en la Sala de Juntas de la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Calle 24 No. 5-63 Antiguo Hospital San Rafael – Tunja, Boyacá y, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria Pública, se realizaron las entrevistas, a las personas admitidas al Concurso.

Se deja constancia que de las cuarenta y cinco (45) personas admitidas al Concurso (*véase Listado final de aspirantes admitidos y No admitidos*), se hicieron presentes cuarenta y tres (43) candidatos, quienes presentaron las pruebas antes mencionadas.

En la realización de las diferentes pruebas contempladas en el proceso de selección de candidatos más idóneos para el cargo de gerente de la ESE, participaron en la valoración de antecedentes de estudio y experiencia un grupo experto en el tema, la prueba de conocimientos específicos y la prueba de aptitudes administrativas fue elaborada y evaluada por expertos en el área. Las entrevistas se realizaron por un grupo de profesionales en administración de empresas, medicina o enfermería y psicología.

Ahora bien, con relación a todas las pruebas aplicadas, en líneas generales, se atendió lo dispuesto en la Resolución No. 165 del 18 de Marzo de 2008, del Departamento Administrativo de la Función Pública, específicamente en lo relacionado con el Artículo 5º. Además, se deja constancia de los aspectos evaluados en cada una de las pruebas aplicadas, de la siguiente manera:

A. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS :

Esta prueba tuvo un valor total: 35.0 %: Equivalente a 35 sobre 100 Puntos.

La prueba de conocimientos estuvo orientada a evaluar los conocimientos normativos y técnicos relacionados con el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad y del cargo a proveer y, especialmente, los relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud (Resolución 165 de 2008, Art. 5).

B. PRUEBA DE APTITUDES ADMINISTRATIVAS :

Esta prueba tuvo un valor total: 30.0 %: Equivalente a 30 sobre 100 Puntos.

Las pruebas de aptitudes estuvieron encaminadas a evaluar los factores: Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia, Compromiso con la organización, Liderazgo, Planeación, Toma de decisiones, Dirección y desarrollo de personal y Conocimiento del entorno (Resolución 165 de 2008, Art. 5).

C. ENTREVISTA :

Esta prueba tuvo un valor total: 15.0 %: Equivalente a 15 sobre 100 Puntos.

Esta prueba permitió evaluar cinco (5) factores: Liderazgo, Planeación, Toma de decisiones, Dirección y desarrollo personal, y conocimiento del entorno. Cada uno de estos factores con una ponderación individual del 3.0 %. Estos factores, para su evaluación, se asociaron a las características propias del perfil constitutivo del cargo a proveer.

Se utilizó en su desarrollo la modalidad de entrevista grupal. Se organizaron nueve (09) grupos de candidatos entrevistados, quienes fueron citados a entrevista en una hora diferente. Se utilizó una metodología de valoración del comportamiento individual y observación de desempeños, ante situaciones problemas presentadas a los participantes, a partir del planteamiento de casos, de acuerdo con la naturaleza del cargo, y bajo observación directa de los especialistas.

D. VALORACIÓN DE ANTECEDENTES DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA (Hoja de Vida).

Esta valoración tuvo un peso total: 20.0 %: Equivalente a 20 sobre 100 Puntos.

Esta actividad se llevó a cabo sobre las evidencias físicas y documentales presentadas por los candidatos admitidos en el proceso. Se valoró, de acuerdo con la norma mencionada, **únicamente los estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del cargo**. Se asignó una distribución de los 20 puntos, así:

Educación : 8 Puntos máximo. - Experiencia: 12 Puntos máximo.

Para su asignación se consideró:

a. En cuanto a la Educación: *(Se excluye el Título profesional de Pregrado requerido, y el título de Posgrado).*

Por Título de posgrado en Salud Publica, Administración o Gerencia Hospitalaria, Administración en Salud o en áreas económicas, Administrativas o Jurídicas.

- Por un segundo título de Especialización: 2 Puntos.
- Por la tercera Especialización o más, o Maestría: 4 Puntos.
- Por Diplomados o cursos en Áreas de la Salud Pública, Administración o Gerencia Hospitalaria, Administración en Salud u otro en el Área de la Administración en Salud :
 - Por capacitación acreditada, por un tiempo total de 120 horas a 240 horas: 0.25 Puntos.
 - Por capacitación acreditada, por un tiempo total de 241 horas a 360 horas: 0.75 Puntos.
 - Por capacitación acreditada, por un tiempo total mayor de 361 horas: 1 Punto.

b. En cuanto a la Experiencia :

- Por Experiencia en el Sistema de Seguridad Social: *(Se excluye cuatro años de experiencia profesional en el Sector Salud).*

- Experiencia Profesional: 2 Puntos.
- Experiencia Profesional en el sector salud: 10 Puntos.

Para la valoración de la experiencia profesional y profesional en el sector salud, se tomó la mayor experiencia teniendo en cuenta el tiempo de cada uno de los candidatos que se presentaron al concurso, asignándole a la mayor experiencia el mayor valor y a partir de ahí se hace el cálculo de los demás candidatos.

La UPTC es poseedora de la propiedad intelectual del contenido y diseño utilizado en todas las pruebas aplicadas y, por tanto no se ponen en conocimiento de la ESE, Hospital San Rafael de Tunja, Boyacá. No obstante, mantiene la universidad todos los resultados individuales de las personas participantes, para la eventual explicación de los resultados obtenidos, a los interesados.

Se entregará a la Empresa Social del Estado, Hospital San Rafael de Tunja, Boyacá, junto con el Acta No. 04 (*Entrega de Resultados Definitivos*), un (01) casete correspondiente a la grabación magnetofónica de las entrevistas realizadas y las cuarenta y cinco (45) Hojas de Vida de las personas admitidas al Concurso de Méritos.

Se entregan junto con esta acta, nueve (09) Hojas de Vida, de las personas que no fueron admitidas al Concurso de Méritos.

El resultado final del proceso de aplicación y calificación de las pruebas realizadas por el personal experto asignado distinto al grupo de selección y al supervisor, para cada uno de los inscritos admitidos y participantes en el proceso, de este grupo se transcribe a continuación:

No.	- NOMBRE COMPLETO -	Cédula de Ciudadanía	- TIPO DE PRUEBA REALIZADA -				PUNTAJE TOTAL PRELIMINAR
			CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	APTITUDES ADMINISTRATIVAS	ENTREVISTA	VALORACIÓN DE ANTECEDENTES (Hoja de Vida)	
			35 Puntos	30 Puntos	15 Puntos	20 Puntos	
1	JOSE AGUSTIN ARIAS MILLAN	79461890	29.166	22.5	11.53	12.55	75.75
2	JOSE RAFAEL DOMINGUEZ AYALA	85080120	21	16.5	12.3	14.01	63.81
3	JAIRO ENRIQUE ROMO ORTIZ	19583795	20.416	16.5	11.13	8.9	56.95
4	JUAN MANUEL GARRIDO DE POMBO	6767425	19.883	19.5	12.73	7.53	59.64
5	JAIRO DAVID NEIRA SOLANO	6770943	20.416	24	11.4	2.73	58.55
6	JAIME QUINTERO SOTO	19447078	22.75	18	11.56	8.47	60.78
7	GERMAN ORLANDO PARRA LOPEZ	7160231	—	—	—	6.99	6.99
8	OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE	7224090	5.25	22.5	12.43	8.01	48.19
9	JORGE ERNESTO ACUÑA AGUDELO	91266386	13.416	18	10.76	3.39	45.57
10	ESMIT TORRES MONRRAS	40399317	11.083	18	10.33	9.98	49.39
11	ALFONSO ENRIQUE REYES MARTINEZ	9522665	16.333	24	8.76	11.9	60.99
12	CARLOS AUGUSTO SANCHEZ ESTUPIÑAN	6760491	23.33	24	12.43	14.04	73.8
13	HUGO ARMANDO MENDEZ AREVALO	80419039	23.916	19.5	10.43	13.09	66.94
14	OSCAR ORLANDO PARDO GUZMAN	79295017	16.916	18	10.93	6.28	52.13
15	HUGO NEL BLANCO ALBARRACIN	79424227	14	12	8.43	2.7	37.13

16	VILMA OSANNA PINTO DE FLOREZ	51682517	24.5	19.5	11.56	5.12	60.68
17	YENLY JOANA ROMERO DUARTE	52362404	21	18	11.13	3.92	54.05
18	RAUL HERNANDO ESTEBAN GARCIA	79424341	19.25	22.5	10.4	12.07	64.22
19	ELSA PATRICIA MEJIA GARCIA	52047299	16.333	15	9.86	2.48	43.67
20	MARTHA CECILIA CUJAR BERMUDEZ	39790099	15.75	13.5	7.9	2.42	39.57
21	JULIAN ANTONIO ELJACH PACHECO	10534229	21	22.5	12.33	9.05	64.88
22	OSCAR ANTIPAR CADENA ROJAS	72159105	21.583	24	12.83	7.54	65.95
23	EFRAIN LOPEZ SANCHEZ	6758923	18.666	18	12.5	5.10	54.27
24	RAUL ALBERTO BRU VIZCANO	79393930	19.25	16.5	12.33	3.7	51.78
25	JOHN ALBERTO RAMOS CARDENAS	80373489	13.416	15	11.93	4.76	45.11
26	LUCILA ESPERANZA PEREZ PRECIADO	30303843	20.416	22.5	11.30	9.01	63.23
27	JESUS MAURICIO JIMENEZ ROMERO	79338922	21	24	11.93	6.92	63.85
28	NORBERTO HERNANDEZ VEGA	19405830	23.916	16.5	10.96	14	65.38
29	LYDA MARCELA PEREZ RAMIREZ	46670758	31.5	27.0	13.20	5.85	77.55
30	EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS	79310219	22.166	18	12.86	12.86	65.89
31	ARMANDO VELASCO ULLOA	4106565	18.666	13.5	13.43	7.63	53.23
32	YAMIT NOE HURTADO NEIRA	74359856	21	16.5	12.93	8.61	59.04
33	HENRY ARGUELLO RINCON	79556514	22.166	21	9.53	6.51	59.21
34	JUAN FRANCISCO ORTEGA HERNANDEZ	92153391	21	22.5	10.03	5.42	58.95
35	RUTH STELLA ROA	51974386	21	18	7.25	6.61	52.86
36	MILTON NUÑEZ PAZ	19360240	_____	_____	_____	12.82	12.82
37	CLARA STELLA BELTRAN PARDO	51603442	18.666	9	_____	4.92	32.59
38	OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO	79784511	20.416	21	_____	4.12	45.54
39	OSCAR SALAZAR DUQUE	14214454	20.416	19.5	12.35	15.15	67.42
40	GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ	41712073	22.166	22.5	11.93	14.61	71.21
41	RAIMUNDO EULISES MORALES PINEDA	74241278	16.916	10.5	9.9	2.64	39.96
42	ARGEMIRO RINCON ORTIZ	79040805	23.916	18	11.13	2.92	55.97
43	FERNANDO ANIBAL PEÑA DIAZ	19485459	24.5	21	12.26	14.24	72
44	JOSE ERNESTO PARAMO ALTURO	19390694	19.833	18	12.36	15.94	66.13
45	ENRIQUE ROMERO ROMERO	3017473	22.166	12	12.2	5.34	51.71

NOTA : *Se hace hincapié, en que, estos resultados no pueden ser tomados por la Junta Directiva para sus decisiones de conformación de terna con el propósito de nombrar el Gerente de la ESE, Hospital San Rafael de Tunja, Boyacá. Sólo una vez se surta el período legal de interposición de recursos de reclamación, a que tienen derecho los participantes en el proceso, y establecidos en la Convocatoria Pública realizada por la ESE, Hospital San Rafael de Tunja, Boyacá, y en la fecha prevista para ello, se hará la entrega de los Resultados Definitivos a la Junta Directiva de la ESE, Hospital San Rafael de Tunja, Boyacá.*

Estos resultados preliminares se publicarán en la Cartelera y en la Página Web de la Secretaria de Salud Boyacá, en la Cartelera de la Secretaría y en la página web de la ESE – Hospital San Rafael de Tunja, Boyacá y en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC : www.uptc.edu.co.

Se firma en la UPTC, en la ciudad de Tunja, Boyacá, el día venti dos (22) de Marzo de 2012.

JOSE DEL CARMEN OVIEDO BARRERA

C.C No. 19.066.818 de Bogotá

Coordinador Grupo Procesos de Selección UPTC